

RESOLUCIÓN N° 139/2018
12 de septiembre de 2018

VISTOS:

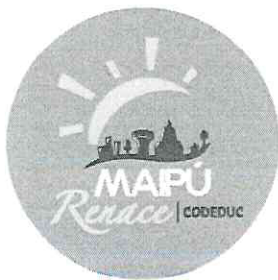
El Procedimiento de Asignación y Rendición de Fondos de esta Corporación de fecha 31 de agosto de 2016; el Memorándum N°40/2018, de la Dirección de Planificación y Gestión, de fecha 12 de septiembre de 2018, la solicitud de fondos por rendir de don Camilo Serra Migueles, Coordinador de Cultura de esta Corporación, de fecha 11 de septiembre de 2018, y las facultades generales de administración de la Secretaría General de la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú.

CONSIDERANDO:

1. Que, con fecha 11 de septiembre de 2018, don Camilo Serra Migueles, Coordinador de Cultura de esta Corporación, solicita la asignación de fondos por rendir, por la suma de \$1.550.000.- (un millón quinientos cincuenta mil pesos) con cargo al Programa F.A.E.P. 2018, **COMPONENTE:** Participación de la comunidad educativa, **ACTIVIDAD:** Adquisición de insumos y contratación de servicios para realizar salidas pedagógicas, actividades extraescolares, programas de salud escolar y de convivencia de la comunidad educativa. **DESCRIPCIÓN:** compra de colaciones (bebidas y empanadas) para actividad extraescolar en el marco de las festividades de las fiestas patrias contemplando los estudiantes de los 26 establecimientos educacionales.
2. Que, el Procedimiento de Asignación y Rendición de Fondos de esta Corporación de fecha 31 de agosto de 2016, prescribe que en casos especiales, tratándose de montos superiores a \$700.000.-, requerirán resolución de Gerencia.
3. Que, mediante Memorándum N°40/2018, de la Dirección de Planificación y Gestión, de fecha 12 de septiembre de 2018, se ha solicitado la aprobación y transferencia de recursos a don Camilo Serra Migueles, Coordinador de Cultura de esta Corporación, para ser utilizado en la compra de colaciones para actividad extraescolar en el marco de las festividades de las fiestas patrias contemplando los 26 establecimientos.

RESUELVO:

- 1.- **AUTORIZESE** la entrega de \$1.550.000.-(un millón quinientos cincuenta mil pesos), a don **CAMILO SERRA MIGUELES**, [REDACTED] Coordinador de Cultura de esta Corporación, bajo la modalidad de fondos por rendir.
- 2.- La Dirección de Finanzas de esta Corporación, procederá a adoptar las medidas pertinentes con el objeto de realizar la transferencia o traspasos de los fondos autorizados por esta Resolución, en cumplimiento a lo señalado en el Procedimiento de Asignación y Rendición de Fondos de esta Corporación.
- 3.- Déjese establecido que la asignación que por el presente acto se autoriza corresponden a fondos **F.A.E.P. 2018**, para ser utilizados para la compra de colaciones para actividad extraescolar en el marco de las festividades de las fiestas patrias contemplando los 26 establecimientos; **COMPONENTE:**



Participación de la comunidad educativa; **ACTIVIDAD:** Adquisición de insumos y contratación de servicios para realizar salidas pedagógicas, actividades extraescolares, programas de salud escolar y de convivencia de la comunidad educativa; **DESCRIPCIÓN:** Compra de colaciones (bebidas y empanadas) para actividad extraescolar en el marco de las festividades de las fiestas patrias contemplando los estudiantes de los 26 establecimientos educacionales.

- 4.- Los recursos asignados por la presente Resolución no podrán ser destinados a la adquisición de bienes inventariables, tecnológicos, o a acciones de capacitación, cuya adquisición o contratación se deba realizar según el Procedimiento de Compras de esta Corporación.
- 5.- Don **CAMILO SERRA MIGUIELES**, [REDACTED] Coordinador de Cultura de esta Corporación, queda obligado a realizar la rendición del fondo asignado en el plazo de 30 días hábiles conforme a lo señalado en el punto II) número 1) que se señala en el Procedimiento de Asignación y Rendición de Fondos – Procedimiento Recursos MINISTERIALES (F.AE.P) de esta Corporación.



JOSÉ MIGUEL ESPINOSA VILLALÓN
SECRETARIO GENERAL

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPÚ



JMEV/SB/EGM/sgm

Distribución:

- Secretaría General Codeduc
- Departamento Jurídico
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control Interno
- Archivo Gerencia